

Muy importante: Aunque la cobertura de reembolso de gastos médicos es por \$500,000 con deducible de \$5,000 y coaseguro del 10%, se debe considerar lo que comenta las condiciones generales de protección segura en la página 26, donde menciona:

4.3.2.4. EXCLUSIÓN DE LA COBERTURA DE REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES

En adición a lo estipulado en la sección 5a, Exclusiones, la cobertura “REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS”, no cubre los gastos originados por el tratamiento de los eventos indicados en los numerales 4.1. EVENTOS FRECUENTES y 4.2. EVENTOS CATASTRÓFICOS que sea requerido con fecha posterior a la de la elaboración del diagnóstico definitivo o la fecha de realización del procedimiento quirúrgico de dichos eventos. Tampoco cubre gastos complementarios o por complicaciones de los eventos antes mencionados.

Los eventos frecuentes son:

ADENOIDECTOMÍA/AMIGDALECTOMI	\$ 20,000.00
APENDICECTOMÍA	\$ 30,000.00
CIRUG.CORREGIR HERNIAS/DISCO	\$ 50,000.00
COLECISTECTOMÍA	\$ 30,000.00
EMBAR/COMPLIC, PARTO, PUERP	\$ 10,000.00
ENFERMEDAD VASCULAR CEREBRAL	\$ 50,000.00
FRACTURA DE HUESOS	\$ 15,000.00
HEMORROIDECTOMÍA	\$ 30,000.00
HERNIOPLASTÍA (EXC.DISCO)	\$ 30,000.00
HISTERECTOMÍA	\$ 30,000.00
INFARTO AGUDO DE MIOCARDIO	\$ 50,000.00
LITOTRIPSIA	\$ 30,000.00
NEUMONÍA	\$ 50,000.00
PROSTATECTOMÍA	\$ 30,000.00
ÚLCERA GÁSTRICA Y/O DUODENAL	\$ 30,000.00

Los eventos catastróficos son:

CÁNCER METASTASIS(EXC.PIEL)	\$ 750,000.00
CIRUGÍA A CORAZÓN ABIERTO	\$ 750,000.00
INSUFICIENCIA RENAL TERMINAL	\$ 750,000.00
POLITRAUMATISMOS	\$ 750,000.00
QUEMADURAS GRAVES	\$ 750,000.00

TRASPLANTES	\$ 750,000.00
-------------	---------------